



Cuartel General, 25 de febrero del 2026

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°023/2026

1. Incorpórese al staff de maquinistas autorizados de acuerdo a la Orden del Día 156/2025, al Voluntario que se detalla a continuación, el cual habría cumplido y aprobado, las horas prácticas y pruebas establecidas por la ANB y esta Comandancia:

NOMBRE	SEÑAL DISTINTIVA	COMPAÑÍA	MATERIAL MAYOR
AARÓN VALDÉS TAPIA	205-F	SEGUNDA	B-2, H-2, BT-2, K-2, K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, S-1, H-0, UT-0 X-2.

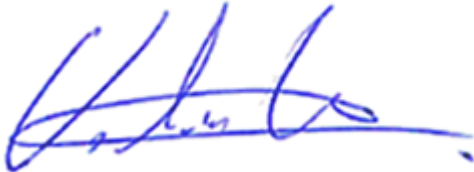
2. Actualícese a contar de esta fecha, la Orden del Día 156/2025, el estado del Material Mayor de los maquinistas, que se detallan a continuación:

NOMBRE	SEÑAL DISTINTIVA	COMPAÑÍA	MATERIAL MAYOR
HÉCTOR ROMERO SANDOVAL	605-B	SEXTA	B-6, R-6
JOSÉ LUIS GATICA BUSTOS	605-D	SEXTA	B-6, R-6

3. Se deja constancia que los maquinistas prestaran su apoyo en las Compañía correspondientes, así como también, en todo el Material Mayor que se encuentre autorizado.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante